



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL LIC. MATIAS JAVIER IRLA CÁCERES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.203.909, COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA MEDIO DE EXPRESIÓN – VIOLÍN, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FADA/UNA

San Lorenzo, 11 de agosto de 2026
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7940 de fecha 22/07/2026, del Prof. Msc. JUAN CARLOS DOS SANTOS, Director de la carrera de Licenciatura en Música de la FADA/UNA, por el cual eleva a consideración la nota presentada por el Lic. MATIAS JAVIER IRLA CÁCERES, mediante el cual solicita permiso con goce de sueldo a su cargo de docente de la Licenciatura en Música, a fin de usufructuar una beca de posgrado en el exterior.

Que el Lic. MATIAS JAVIER IRLA CÁCERES fue el Mejor Egresado de la Promoción 2025 de la Licenciatura en Música, obteniendo promedio absoluto de 5,00 (cinco) y siendo distinguido con la Medalla de Oro, reconocimiento que refleja Su sobresaliente desempeño académico y compromiso con la excelencia

Asimismo, ha sido seleccionado como becario de la Fundación Carolina para cursar el Máster Oficial en Interpretación Musical en el Conservatorio Superior de Música de Liceo de Barcelona (España), beneficio que tendrá vigencia desde el 14 de septiembre de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.

La relevancia académica de esta oportunidad, el prestigio de la institución de destino y el impacto positivo que esta experiencia tendrá para el fortalecimiento de la Licenciatura en Música, remite la presente solicitud a efectos de que pueda ser analizada y resuelta conforme a la normativa institucional vigente.

La RESOLUCIÓN N° 316/06/2026 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DEL PLANTEL DOCENTE PARA LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA DE LA FADA-UNA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026".

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **CONCEDER PERMISO** con goce de sueldo al Lic. MATIAS JAVIER IRLA CÁCERES, con Cédula de Identidad N° 5.203.909, como Encargado de Cátedra de la Asignatura Medio de Expresión – Violín, de la carrera de Licenciatura en Música de la FADA/UNA, en línea 34000, interlínea 134, Categoría C8D, del 01 de setiembre del año 2026 al 28 de febrero del año 2027, a fin de usufructuar una beca de posgrado en el exterior.

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo